

Boletín núm. P 055

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Ventana de Mantenimiento MATCE

Por medio del presente se informa que derivado de las actividades de mantenimiento a la plataforma tecnológica del Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior (MATCE), se llevará a cabo una ventana de mantenimiento el día 30 de julio de 2017 en un horario de las 00:00 a las 03:00 horas. Durante la ventana de tiempo el servicio proporcionado por MATCE no estará disponible.

La modulación de pedimentos la podrá realizar la aduana utilizando el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI).

En aquellas aduanas donde es obligatorio realizar el despacho aduanero de las mercancías presentando el Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA), conforme a la regla 3.1.31 de las RGCE vigentes, podrán realizar el despacho de sus operaciones de comercio exterior a través de los formatos relación de documentos, impresión simplificada del pedimento, o el que corresponda, según el tipo de operación de que se trate, sin la presentación del DODA.

Una vez concluida la ventana de mantenimiento y restablecidos los servicios de MATCE, se reanudará el uso del esquema de DODA en aquellas aduanas donde es obligatorio llevar a cabo el despacho bajo dicho esquema.

Al término de la ventana de mantenimiento, deberán validar el funcionamiento correcto y en caso de existir alguna incidencia, levantar un reporte en la Mesa de Servicio SAT.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.